



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 13 DE ENERO DE 2025.

Siendo las 10:00 horas del 13 de enero de 2025, día señalado para la celebración de la Primera sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo estuvieron presentes en la Sala Oval ubicada en el Edificio Sede en la Ciudad de Aguascalientes, y el Vicepresidente Adrián Franco Barrios estuvo presente en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera se encontraba presente en el primero de los recintos mencionados, Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Primera sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **1ª/I/2025**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- III. Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Asuntos Generales:

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto y a José Antonio Cortés Pérez, Director de Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos II.1 a II.4 de la carpeta correspondiente a la sesión.



Al respecto el Vicepresidente Arturo Blancas solicitó precisar la forma en que se están presentando los datos primarios de la industria automotriz de vehículos pesados y ligeros, ya que no son parte de un programa estadístico en virtud de que los datos no reciben un tratamiento estadístico por el Instituto, se presentan como los entrega el informante. En cuanto al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, comentó que se señala en las fichas que se presentará dos veces al año, cuando en sesiones anteriores de la Junta de Gobierno se acordó que fuera solo una vez. Por lo que hace a la actividad de difusión, indicó que debe ajustarse ya que la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica establece que esta actividad corresponde a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales. Por último, mencionó que, en términos generales, se debe homologar la manera en que se presentan los elementos de todos los programas de información.

La Presidenta señaló que es la primera vez que se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) alineado al Inventario de Programas de Información, pues este último documento debe ser el punto de partida, por lo que se irá avanzando en la homologación para hacerlos completamente convergentes. Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco solicitó eliminar la palabra “drogas” del proceso número 15, ya que, aunque es de suma relevancia, por el momento la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia no tiene contemplado este tema en dicho proceso. Así también, sugirió que, para ediciones posteriores del PAT se revise la estructura de las fichas técnicas de los programas de información para fortalecer los datos que se exponen, a fin de que las personas usuarias cuenten con más información.

Por su parte el Vicepresidente Mauricio Márquez coincidió en que se deben revisar las fichas técnicas para realizar ajustes de forma, ya que en algunos programas de información no se establece la fase de difusión en el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico, sin embargo, son parte del calendario de difusión 2025; así también, mencionó que es positivo que existan nuevos proyectos de información emergentes. Mencionando igual que es importante tener más detalle del alcance de los mismos, como: tamaño de la muestra, si hay representatividad estatal, los instrumentos de captación, entre otra información técnica. Destacó que consideraba positiva la forma en que se describen las actividades de apoyo a los procesos de información, pues la forma en que se plantea es prudente y oportuna para dar cumplimiento al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG). Finalmente, consideró que es acertado que exista un AAPI sobre el aprovechamiento de nuevos registros sociodemográficos porque opina que es un tema que debe llevar un mayor impulso de forma transversal, para el cumplimiento del objetivo estratégico 2 y la acción general 2.4 del PESNIEG vigente que señala el aprovechamiento de registros administrativos para ampliar la oferta de programas del instituto.

La Presidenta comentó, con respecto a las fichas técnicas, que se revisarán los formatos para incorporar otros aspectos de la información que se expone; así también, señaló que se pueden hacer más explícitas las actividades de apoyo a los programas de información, como incluir la exploración de nuevos registros administrativos, aunque se debe considerar que no todas las actividades de apoyo quedarán detalladas en el PAT. Concluida la presentación y los comentarios,



la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**1ª/II/2025.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 52, 66, 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en observancia de la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración realizar la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, la Presidenta cedió nuevamente la palabra a Ricardo Miranda, a Sonia Galicia y a José Antonio Cortés, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, los Vicepresidentes Arturo Blancas y Mauricio Márquez solicitaron información sobre la razón de eliminar la referencia a remodelación de oficinas en el artículo 11, a lo cual Ricardo Miranda señaló que se tiene proyectada la habilitación de consultorios médicos en el ámbito territorial, lo cual requiere de la remodelación de espacios en las oficinas ya existentes. Así mismo, el Vicepresidente Adrián Franco preguntó cuáles eran las razones de que la meta de ahorro que se presenta sea la misma del año anterior, considerando que para el presente ejercicio se tiene una mayor restricción del presupuesto asignado al INEGI. En respuesta, la Presidenta comentó que se mantiene la misma meta de ahorro derivado a que el ahorro se obtiene principalmente del programa regular el cual fue aprobado en términos similares al ejercicio anterior. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**1ª/III/2025.-** Con fundamento en los artículos 26 apartado B, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 segundo párrafo, 5 fracción I, 45 primer y último párrafos, y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 9 penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que no se tenían registrados temas de carácter informativo.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Primera sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 11:03 horas.

13 de enero de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	